



CONCEJO
Municipal

Sabaneta, 09 de septiembre de 2025

BOLETÍN DE PRENSA

El Concejo y la Administración Municipal de Sabaneta abren la convocatoria para entregar la distinción “Gran Defensor de los Animales 2025”

- Las postulaciones estarán abiertas del 11 al 25 de septiembre.
- La distinción se entregará el 11 de octubre en sesión ordinaria del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal de Sabaneta, en articulación con la Administración Municipal, abre oficialmente la convocatoria para otorgar la distinción “Gran Defensor de los Animales 2025”, un reconocimiento que exalta la labor de personas naturales o jurídicas comprometidas con la protección y el bienestar animal en el municipio.

Esta iniciativa se desarrolla en el marco del Acuerdo Municipal No. 07 del 03 de diciembre de 2014, por medio del cual se crea esta distinción. Su propósito es reconocer públicamente el trabajo, gestión, servicio y acciones significativas que contribuyan a la defensa permanente de los animales en el territorio sabaneteño.

La ciudadanía podrá postular candidatos y candidatas entre el 11 y el 25 de septiembre de 2025. La entrega oficial del reconocimiento se realizará el sábado 11 de octubre, durante una sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



SC-CER474877





Requisitos para participar:

Según el Acuerdo Municipal, las personas naturales o jurídicas interesadas en postularse deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Residir en el Municipio de Sabaneta por un período mínimo de dos (2) años.
- Ser mayor de edad.
- Desarrollar su labor de protección animal de manera pública.
- Realizar acciones pedagógicas que promuevan el bienestar y el cuidado de los animales.
- Tener más de un (1) año de trabajo continuo en defensa de los animales.
- Que sus campañas y actividades constituyan un ejemplo positivo para la sociedad en la construcción de valores humanos.
- No haber utilizado animales para beneficio o necesidad personal.
- Abordar el bienestar animal con ética y responsabilidad.

¿Cómo postularse?

Las postulaciones deberán enviarse al correo electrónico bienestaranimalsabaneta@gmail.com con la siguiente información:

- Nombre completo del postulado. En caso de ser una persona jurídica, indicar el nombre de la entidad y el de la persona delegada como su representante.
- Dirección de correspondencia.
- Número telefónico y/o celular de contacto.
- Redes sociales a través de las cuales se difunde su labor.
- Descripción de las actividades realizadas en defensa de los animales y justificación de por qué debería recibir la distinción.
- Material de apoyo: fotografías, videos y demás evidencias que respalden la gestión y el impacto de su labor en el municipio.



CONCEJO Municipal

Fechas clave:

- Inicio de postulaciones: 11 de septiembre de 2025
- Cierre de postulaciones: 25 de septiembre de 2025
- Entrega de la distinción: 11 de octubre de 2025

El comité evaluador estará conformado por la Mesa Directiva del Concejo Municipal, un delegado de la Secretaría de Medio Ambiente, un delegado de la Secretaría de Salud, y un integrante de la Junta Defensora de Animales de Sabaneta.

Desde el Concejo Municipal extendemos la invitación a la comunidad sabaneteña para que participe activamente en esta convocatoria, reconociendo a quienes con su vocación, entrega y compromiso hacen posible un mejor trato hacia nuestros animales.

Para más información, por favor contacte a:

Oficina de Comunicaciones del Concejo Municipal de Sabaneta

Teléfono: 3162803190

Correo electrónico: comunicaciones@concejodesabaneta.com

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



SC-CER474877